



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-57-2026
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DENTAL

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00** horas del día **04 de septiembre de 2026**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-57-2026 Adquisición de medicamentos y material dental**, solicitado por la Dirección de Servicios Médicos, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Carlos Benjamín Oliva Álvarez
Isabel Cristina Hervert Prado
Alberto Mercado Lara



NOMBRE DEL LICITANTE
Alfej Medical Items, S. de R.L. de C.V.
Orvi Distribuciones, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Carlos Benjamín Oliva Álvarez, Isabel Cristina Hervert Prado, Alberto Mercado Lara y Orvi Distribuciones, S.A. de C.V. cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante

De acuerdo con los incisos a) y l) del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante Alfej Medical Items, S. de R.L. de C.V., debido a que la persona que asiste no presenta copia simple de su identificación oficial, por lo que incumple con lo solicitado en el apartado 5 de las bases.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580,



colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **09 de septiembre de 2026** a más tardar a las **11:30 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
 - C. Se hace del conocimiento de los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los medicamentos y material dental objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
 - D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Servicios Médicos para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.

1. NUMERAL 1.1 DESCRPCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y MATERIAL DENTAL. En el apartado 1.1 de las bases se establece que los medicamento y material dental deberán contar con una caducidad mínima de 12 meses. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si se acepta una caducidad menor a 12 meses siempre y cuando esta venga acompañada de una carta canje.



RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Sólo se aceptarán caducidades igual o mayor a 12 meses a partir de la entrega de los insumos.

2. NUMERAL 1.2 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA. El apartado 1.2 de las bases se indica que la entrega deberá realizarse a más tardar a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de firma de contrato. Se solicita amablemente a la Convocante precisar si dicha entrega comprende la totalidad de los bienes adjudicados en una sola exhibición o si se realizará mediante entregas parciales o programadas.

RESPUESTA

La entrega de los medicamentos y material dental podrá realizarse en parcialidades, siempre y cuando no exceden de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato respectivo, por lo que deberán coordinarse con el personal de la Dirección de Servicios médicos para las horarios y días de entregas.

3. NUMERAL 3 SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. En el inciso A del apartado 3 de las bases se establece que todos los documentos presentados por el licitante deben estar en hoja membretada y firmada. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si dicho requisito aplica únicamente a los documentos elaborados directamente por el licitante, y que los documentos originales expedidos por autoridades o terceros quedan exceptuados de dicho requisito, al presentarse en el formato que fueron emitidos, es decir en copia simple.

RESPUESTA

Se aclara al licitante que los documentos emitidos por él deberán ir en hoja membretada y firmada por el representante legal, la documentación que le sea expedida por un tercero queda exceptuada de dicho requisito.

4. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si, respecto al foliado de la propuesta, debe presentarse una numeración consecutiva única para todo el paquete de la propuesta (documentación distinta, propuesta técnica y propuesta económica), o si, dado que se presentan en sobres independientes, cada propuesta debe foliarse por separado.



RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que para la presente licitación el foliado de los documentos que integran sus propuestas deberá realizarse por separado, es decir, un folio para la propuesta técnica y otro para la económica, debiendo iniciar cada una con el número 1 de (dependiendo de las hojas que integren sus propuestas).

5. El inciso J del apartado 3 establece que los documentos originales o copias certificadas solicitados en los numerales 3.1 y 3.2 se quedarán en el poder de las DAAS para la integración del expediente y no serán devueltos bajo ninguna circunstancia. Tratándose de licitantes que participan como persona moral, dicha documentación incluye, la copia certificada del acta constitutiva, copia certificada del poder otorgado ante notario público y copia certificada de la identificación oficial vigente. Considerando que los documentos originales y/o copias certificadas son únicamente para cotejo de la información presentada, se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar una copia simple de dicha documentación para que sea ésta la que se quede en resguardo de la dependencia, y que los documentos originales y/o copias certificadas sean devueltos al licitante una vez realizado el cotejo correspondiente. ¿Se acepta?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Conforme se establece los artículos 17, 32 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso J. del apartado 3. de las bases de esta licitación, los originales, copias certificadas y copias simples solicitadas quedan en poder de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la integración de los expedientes para la revisión de los entes fiscalizadores.

6. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si, para los incisos d, e, f la "impresión original" de los documentos solicitados por la convocante en dichos incisos se refiere al documento que se obtiene directamente al imprimir el archivo o comprobante arrojado por el portal o plataforma oficial de la autoridad emisora.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que los documentos solicitados en las viñetas 1 y 2 del inciso d. Capacidad financiera y los documentos del inciso e. Cumplimiento de obligaciones, ambos del apartado 3.1 de las bases de licitación, se toman como originales los que sean descargados de los portales oficiales, respecto de los demás



documentos del inciso d. y f. de dicho apartado deberán presentarse como se requieren en bases.

7. En el anexo 20 se solicita evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa. Se solicita amablemente a la convocante precisar si dichas fotografías deberán corresponder al domicilio fiscal o si pueden corresponder a otras instalaciones a nombre de la empresa relacionadas con la operación (sucursales o almacenes).

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que las fotografías requeridas en la cuarta viñeta del inciso g. Instalaciones de las bases de licitación, deberán corresponder al domicilio fiscal.

8. El inciso P del apartado 3.1 solicita carta en la que se señale domicilio dentro de la zona metropolitana (Municipio de San Luis Potosí), para oír y recibir notificaciones. Considerando que mi representada es una empresa establecida en el estado de Jalisco y no cuenta con domicilios operativos en el estado de San Luis Potosí, se solicita amablemente a la convocante nos permita para efectos de este anexo 29 establecer una comunicación digital por medios electrónicos estableciendo dos correos institucionales para oír y recibir notificaciones y dar cumplimiento al anexo 29; o, poder colocar el mismo domicilio de la convocante señalado en estas bases (Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380) como domicilio para oír y recibir notificaciones ¿Se acepta?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo solicitado en el inciso p. del apartado 3.1 de las bases de la presente licitación.

9. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si en la presente licitación se aceptará bienes de origen internacional, siempre y cuando estos cumplan con las características técnicas establecidas en las presentes bases.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que respecto de los medicamentos solicitados se podrán aceptar de origen internacional, siempre y cuando el medicamento tenga número de registro sanitario emitido por COFEPRIS, respecto del material dental deberán apegarse a lo requerido y se aclara que no se aceptarán insumos de origen coreano y/o chino.



10. Con la finalidad de cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012 —la cual establece que los distribuidores deben asegurarse de que suministran medicamentos a almacenes o farmacias que cuenten con aviso de funcionamiento o, en su caso, con licencia sanitaria—, se solicita amablemente a la convocante confirmar que su ubicación de entrega cuentan con la documentación sanitaria correspondiente para recibir los productos licitados y que, en caso de resultar adjudicados, nos podrán compartir una copia simple de los mismos. ¿Se acepta?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en caso de resultar adjudicados y de requerirlo les será proporcionada copia simple de la licencia sanitaria y de funcionamiento.

PREGUNTAS DEL LICITANTE ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

1. Información específica de los medicamentos y material dental. Respecto al Párrafo 8, favor de confirmar si se acepta la propuesta y suministro de bienes que cuenten con la leyenda "Sector Salud", garantizando que corresponden a las especificaciones técnicas solicitadas y con Registro Sanitario vigente.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que conforme se establece en el inciso 1.3. Devoluciones de las bases de la presente licitación, no se aceptarán fármacos con la leyenda "Sector Salud".

2. 3. Sobres de propuesta técnica y económica. Inciso E. Respecto del inciso E del apartado 3, favor de confirmar si el foliado consecutivo deberá realizarse de manera independiente para la propuesta técnica y para la propuesta económica, considerando que ambas deberán presentarse en sobres separados, o si deberá llevarse una sola numeración consecutiva considerando ambas propuestas.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que para la presente licitación el foliado de los documentos que integran sus propuestas deberá realizarse por separado, es decir, un folio para la



propuesta técnica y otro para la económica, debiendo iniciar cada una con el número 1 de (dependiendo de las hojas que integren sus propuestas).

3. 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica. F. Curriculum. Punto 3. Respecto del Anexo 15, se solicita presentar tres contratos celebrados durante los años 2023, 2024, 2025 y/o 2026, señalándose a su vez "un contrato por cada uno de los años solicitados". Favor de confirmar si es suficiente presentar tres contratos correspondientes a cualesquiera tres años dentro del periodo 2023-2026, o bien precisar qué ejercicios específicos deberán acreditarse.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que lo solicitado en la tercera viñeta del inciso f. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de la presente licitación, es la presentación de tres contratos distintos de los años: 2023, 2024, 2025 y/o 2026, debiendo corresponder uno a cada año, es decir, únicamente tres contratos, cada uno de distinto año.

4. 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica. Instalaciones Inciso G. Favor de confirmar que la falta de sucursal o establecimiento del licitante dentro de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí no constituye impedimento para participar, siempre que se presente el escrito bajo protesta solicitado en el Anexo 17 y se señale domicilio para notificaciones conforme al Anexo 29.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación, ya que la convocante no está solicitando que cuenten con sucursal o establecimiento en la Zona Metropolitana de San Luis Potosí, lo requerido es señalar un domicilio para oír y recibir notificaciones en San Luis Potosí.

5. 3.2. Apartado de propuesta técnica. Inciso E. Respecto del Anexo 34, en el que se solicita carta en original del fabricante, laboratorio o distribuidor autorizado que respalde al licitante, favor de confirmar si será aceptable presentar carta de respaldo escaneada e impresa a color, esto derivado de que los fabricantes y/o titulares se encuentran en diferentes ubicaciones geográficas dentro o fuera de la república que pudieran dificultar contar con la carta en original antes de la apertura. Favor de pronunciarse.



RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el inciso e. del apartado 3.2 de las bases de esta licitación.

6. 3.2. Apartado de propuesta técnica. Inciso G. Respecto del Anexo 36, favor de confirmar si las tres cartas de cumplimiento de contratos Y/O Liberación de Fianza podrán corresponder a cualesquiera tres ejercicios comprendidos entre 2023 y 2026, o bien indicar los años específicos que deberán acreditarse.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que lo solicitado en el inciso g. del apartado 3.2 de las bases de la presente licitación, es la presentación de tres cartas de cumplimiento de contratos y/o de liberación de fianzas de cumplimiento de contratos distintos de los años: 2023, 2024, 2025 y/o 2026, debiendo corresponder una a cada año, es decir, únicamente tres cartas, cada una de distinto año.

7. Apartado de propuesta técnica. Inciso G. Respecto del Anexo 36, favor de confirmar si la convocante acepta que en la misma carta de liberación de fianza contenga varios contratos de diferentes ejercicios es decir, que en la misma hoja, este contemplado una fianza de 2023, 2022 respectivamente sin ser necesaria la presentación de una carta por año. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando con las cartas presentadas acredite el cumplimiento de tres contratos de tres años diferentes, que correspondan a los ejercicios 2023, 2024, 2025 y/o 2026.

8. 3.3. Propuesta Económica inciso B. Garantía de Seriedad. Favor de confirmar si la garantía de seriedad de la propuesta económica equivalente al 5% deberá calcularse sobre el subtotal de la propuesta antes de IVA o sobre el importe total incluyendo IVA.

RESPUESTA

Conforme a lo establecido en el inciso b. Garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta económica del apartado 3.3. de las bases de esta licitación, el cheque requerido deberá realizarse por un importe del 5% del monto total de su oferta, es decir, incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).



9. Anexo 1 propuesta técnica. Para la Partida 168, se solicita a la convocante permitir la cotización de la siguiente presentación equivalente.

Eritropoyetina, solución inyectable (2,000 UI en frasco ampula, Envase con 12 frascos ampula de 1 mL).

Toda vez que el contenido total por envase equivale a 24,000 UI, cumpliendo con la misma dosificación terapéutica del requerimiento original (6 jeringas precargadas de 4,000 UI = 24,000 UI). Favor de confirmar si es aceptada.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán ofertar lo requerido en la partida 168 que es de 4,000 UI.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio ha sido respondida la pregunta que fue planteada por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del H. Ayuntamiento para el conocimiento de los asistentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.



No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 12:47 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Gilda Lorena Sánchez Corta	Suplente de la Secretaria General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Sara Viridiana Tapia Rincón	Suplente del Director de Servicios Médicos.	Vocal.	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Francisco Javier Valencia Ponce	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
Mauricio Humara Pedroza	Representante de la CANACO	Vocal	
Silvia Lucia Romo Ramírez	De la Dirección de Servicios Médicos	Área Requiriente	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Carlos Benjamín Oliva Álvarez	Carlos Benjamín Oliva Álvarez	



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Isabel Cristina Hervert Prado	Leonardo de la Garza Hervert	
Alberto Mercado Lara	Adán Contreras Robles	
Alfej Medical Items, S. de R.L. de C.V.	Fernando Cervantes Alatorre	
Orvi Distribuciones, S.A. de C.V.	Ana Laura Esquivel Castillo	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-57-2026.